NÚMERO DEL CONTRATO:	176-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	REFRI CLIMATIC ELECTRICA S.A.S.
NIT	901608045-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO UBICADOS EN LA CAVA MUNICIPAL EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° COI-20260002 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA JULIO - AGOSTO 8425018047 DEL 2026/08/13 PLANILLA AGOSTO - SEPTIEMBRE 84250199203 DEL 2026/09/07
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2026
	SE GARANTIZO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO NUMERAL 5.3) ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. Y ADEMÁS SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS VERIFICANDO EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO

	ACTIVIDAD	CUMPLE (SI / NO / PARCIAL)	OBSERVACION
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA	1. Realizar cinco (5) visitas de mantenimiento preventivo programada, con el fin de revisar Un (1) Cuarto Frio.	Si	El contratista realiza la primera visita de mantenimiento preventivo del cuarto frio durante el mes de agosto de 2026.
	2. Realizar dos (2) visitas de mantenimiento preventivo programada, con el fin de revisar Tres (3) Congeladores y Un (1) Refrigerador Horizontal.	Si	Durante el mes de agosto de 2026 no se tenia programa la visita de mantenimiento preventivo programado para los Tres (3) Congeladores y Un (1) Refrigerador Horizontal.
	3. Realizar los mantenimientos correctivos según necesidad de la institución.	Si	Durante la ejecución del contrato no se han presentado fallas en el funcionamiento de los equipos de la red de frio, que necesiten intervenciones de mantenimiento correctivo.
	4. Con cada visita de mantenimiento preventivo o correctivo se debe realizar un reporte (formato físico y digital) de servicio de mantenimiento (incluye fotografías de las actividades realizadas), en el cual se dejará constancia del normal funcionamiento de los equipos la red de frio, además de ser necesario las pruebas tendientes a demostrar el buen funcionamiento.	Si	El contratista realiza la entrega en medio físico y digital (incluye fotografías) del informe de mantenimiento preventivo del mes de agosto del año 2026 el cual contiene las actividades de los siguientes equipos de la red de frio: - Cuarto Frio.
	5. Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo y por emergencias durante las 24 horas (incluido domingos y festivos) durante el tiempo de ejecución del contrato, atendiendo a las solicitudes que haga la institución, en caso de requerirse una reparación u otro repuesto, se acordará entre las partes el tiempo necesario para su realización.	Si	Durante la ejecución del contrato no se han presentado fallas en el funcionamiento de los equipos de la red de frio, que necesiten intervenciones de mantenimiento correctivo.
	6. Garantizar un tiempo de atención ante las llamadas de emergencia inferior a 24 horas.	Si	Durante la ejecución del contrato no se han presentado emergencias ni fallas en el funcionamiento de los equipos de la red de frio.
	7. Presentar al inicio de ejecución del contrato el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Si	El contratista adjunta la siguiente información: - Planilla de seguridad social: Planilla julio – agosto: 8425018047 del 2026/08/13 Planilla agosto – septiembre: 84250199203 del 2026/09/07 - Formato de inducción al sistema de gestión de seguridad y salud den el trabajo, uso de elementos de protección personal.

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	20,00%
OBSERVACIONES	SE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO DE 2026. SE ANEXA INFORME DONDE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

Para constancia se firma como enseguida aparece

REFRI CLIMATIC ELECTRICA S.A.S

RL CRISTIAN ALEXANDER LOBATON LOPEZ

CONTRATISTA

EDWIN ANDRES ROMERO AGUDELO

SUPERVISOR

MARVING LEONEL CARREÑO DAZA

APOYO SUPERVISION